

00000002

1 ESCRITURA NUMERO 258 .- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA
2 Y NUEVE.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
3 DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA COPAR CIA.
4 LTDA.- CAPITAL SOCIAL. S/. 700.000,00.- En la ciudad
5 de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy
6 veintinueve de junio -----, de mil novecientos
7 ochenta y nueve, ante mí Doctor HUGO AMIR GUERRERO
8 GALLARDO, Notario Titular Undécimo del Cantón
9 Guayaquil, comparece la señora MARJORIE MOYA DE
10 CORONEL, estado civil casada, profesión secretaria--
11 bilingüe --, por los derechos que representa en
12 calidad de Gerente de la compañía COMERCIAL
13 IMPORTADORA COPAR CIA. LTDA., según comprobante que
14 será copiado al final de éste instrumento.- La
15 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliada y residente en ésta ciudad
17 de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien
18 de conocerla doy fe.- La cuantía es indeterminada.-
19 Bien instruídos que fueron en el objeto y
20 resultado de ésta escritura de AUMENTO DE CAPITAL
21 Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede con
22 amplia y entera libertad, para que le autorice la
23 escritura, me presenta la minuta que es del tenor
24 siguiente. SEÑOR NOTARIO. En el Registro de
25 escrituras públicas que se encuentran a su cargo,
26 sírvase incorporar una más de AUMENTO DE CAPITAL Y
27 REFORMA DE ESTATUTO, al tenor de las siguientes
28 cláusulas. PRIMERA. INTERVINIENTES.- Intervienen en

Hugo Amir
Gallardo
NOTARIO 11º
Ecuador.

A

la celebración de la presente escritura de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, la señora
MARJORIE MOYA DE CORONEL, ecuatoriana, mayor de
edad, residente en esta ciudad de Guayaquil,
personalmente en calidad de GERENTE y representante
legal de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA COPAR
CIA. LTDA., conforme lo acredita la copia
certificada de su Nombramiento que acompaña como
documento habilitante, debidamente autorizada para
este acto por la Junta General Extraordinaria de
Socios, celebrada el día veinticuatro de octubre de
mil novecientos ochenta y ocho en la ciudad de
Guayaquil.- SEGUNDA. La compañía COMERCIAL
IMPORTADORA COPAR CIA. LTDA., se constituyó mediante
escritura pública autorizada en la ciudad de
Guayaquil, ante el Notario Undécimo del cantón
Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero, el veintiocho
de septiembre de mil novecientos ochenta y tres,
inscrita legalmente en el Registro Mercantil, el
ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y
tres.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS. La señora MARJORIE MOYA DE CORONEL, en
su calidad de GERENTE y legalmente autorizada para
este acto por la Compañía Comercial Importadora
Copar Cía. Ltda., declara que la Junta General
Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro
de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,
resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social

00000003



Hugo Amir
Notario
Guayaquil - Ecuador



1 de la misma a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES,
2 y reformar el artículo cuarto del estatuto social
3 de la compañía. Los socios suscriben las nuevas
4 participaciones en la siguiente cantidad y
5 porcentaje. El señor socio ANGEL GUSTAVO CORONEL
6 MORENO, ecuatoriano, mayor de edad, residente en
7 esta ciudad de Guayaquil, suscribe TRESCIENTAS
8 PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de un mil
9 sueres cada una de ellas, MARJORIE MOYA DE
10 CORONEL, casada, ecuatoriana, mayor de edad,
11 residente en esta ciudad de Guayaquil, que suscribe
12 TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles
13 de un mil sueres cada una de ellas. Lo que suma
14 un total de SEISCIENTAS PARTICIPACIONES iguales e
15 indivisibles de un mil sueres cada una de ellas.
16 Las nuevas participaciones son pagadas en su
17 totalidad en numerario. EL ARTICULO CUARTO DEL
18 ESTATUTO DIRA. "El capital social de la compañía
19 es de SETECIENTOS MIL SUCRES, divididos en
20 SETECIENTAS PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles
21 de un valor nominal de un mil sueres cada una".
22 A cada socio se otorgará un certificado de
23 aportación en el que constará el número de
24 Participaciones Sociales que por aporte le
25 corresponde. Agregue usted señor Notario, las demás
26 cláusulas de Ley, para la completa validez y
27 firmeza de la presente escritura pública de Aumento
28 de Capital y Reforma de Estatuto que contiene.-

1 Firma del ABogado Nilo Sernaqué Cadena. Registro
2 número. Mil veinte.- Guayaquil.- HASTA AQUI LA
3 MINUTA.- ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
4 DE LOS SOCIOS DE "COMERCIAL IMPORTADORA COPAR CIA.
5 LTDA." CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTICUATRO DE
6 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- En
7 Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de
8 octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo
9 las diez de la mañana, en el local Comercial
10 Importadora COPAR Cía. Ltda., ubicado en la calle
11 Nueve de Octubre número ochocientos treinta y
12 cuatro y Rumichaca, se reunieron los socios señor
13 ANGEL CORONEL MORENO, de cincuenta y tres
14 participaciones sociales de Un mil sueres cada una,
15 la señora MARJORIE MOYA DE CORONEL, de cuarenta y
16 cinco participaciones sociales de Un mil sueres
17 cada una, la señora ROSA OLGA CABEZAS DE CORONEL,
18 de dos participaciones sociales de Un mil sueres
19 cada una, que representan en total CIEN
20 PARTICIPACIONES SOCIALES de Un mil sueres cada una,
21 los socios presentes representan la totalidad del
22 capital Social de CIEN MIL SUCRES, por lo tanto,
23 los socios presentes aceptan en constituirse y
24 celebrar la Junta Universal Extraordinaria de
25 Socios sin convocatoria previa, los socios también
26 aprueban el orden del día para tratar los
27 siguientes puntos. PRIMER PUNTO UNICO. Aumento de
28 Capital y Reforma de Estatutos. El señor ANGEL

00000004

1 CORONEL MORENO, Presidente de la Compañía declara
2 instalada la sesión, y actúa como secretaria AD-HOC
3 la señora MARJORIE MOYA DE CORONEL. En relación al
4 primer punto del orden del día, el Presidente
5 expone a la Junta de Socios que para mejorar
6 funcionamiento de la Compañía y dando cumplimiento
7 con el requisito de la Ley reformativa de la ley de
8 Compañías, es necesario aumentar el Capital Social,
9 dicho Aumento es por la cantidad de SEISCIENTOS
10 MIL SUCRES, totalizado el Capital Social en
11 SETECIENTOS MIL SUCRES y agrega que se debe
12 reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos. Los
13 socios resuelven por unanimidad aumentar el Capital
14 Social en SEISCIENTOS MIL SUCRES y resuelve
15 reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos que
16 propone el Presidente y cuya reforma es la
17 siguiente en el Artículo Cuarto, en adelante dirá
18 el Capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS
19 MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones
20 iguales e indivisibles de un valor nominal de UN
21 MIL SUCRES cada una. La Junta Universal
22 Extraordinaria resuelve por unanimidad aprobar la
23 reforma de los Estatutos que ha propuesto el
24 Presidente. Inmediatamente la socia señora ROSA OLGA
25 CABEZAS DE CORONEL, hace uso de la palabra
26 expresando que no tiene interés en suscribir nuevas
27 participaciones en el Aumento de Capital, por lo
28 tanto renuncia a su derecho de preferencial igual

renuncia lo hace el socio señor Angel Coronel
Moreno. Inmediatamente el señor Angel Coronel
Moreno, manifiesta su deseo de suscribir trescientas
participaciones del Aumento de Capital de un mil
sueros cada una, o sea, Trescientos mil sueros,
que lo cancela en su totalidad luego la señora
Marjorie Moya de Coronel manifiesta su deseo de
suscribir trescientas participaciones sociales de Un
mil sueros cada una, o sea, Trescientos mil
sueros, suscripción que cancela en su totalidad.
Con lo que queda cancelado totalmente los
Seiscientos mil sueros del Aumento de Capital. La
Junta Universal Extraordinaria resuelve por
unanimidad aceptar las propuestas de los socios
señor Angel Coronel Moreno y de la señora Marjorie
Moya de Coronel. Por último la Junta Universal
Extraordinaria por unanimidad autorizar a la señora
Marjorie Moya de Coronel, Gerente de la Compañía
para que, en su calidad de Representante Legal
suscriba la correspondiente Escritura Pública de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. No
habiendo mas puntos que tratar los socios deciden
dar por terminada la Junta Universal Extraordinaria
siendo las trece horas con cincuenta minutos. Y
deciden suscribir el Acta respectiva.- Firma del
señor Angel Coronel Moreno. Presidente de la
Junta.- Firma de la señora Marjorie Moya de
Coronel. Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Firma de la

00000005

1 señora Rosa Olga Cabezas de Coronel. Socia.-

2 NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARJORIE MOYA DE CORONEL.-

3 Guayaquil, abril ocho de mil novecientos ochenta y

4 seis. Señora Marjorie Moya de Coronel. Ciudad.- De

5 mis consideraciones. La presente tiene por objeto

6 hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria

7 de Socios de COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C. LTDA.,

8 reunida el día lunes siete de abril de mil

9 novecientos ochenta y seis, acordó aceptar la

10 renuncia del cargo de Gerente de la señorita ZONIA

11 JANET PARRA MORENO y tuvo el acierto de elegirla

12 a usted como nuevo Gerente de la Compañía, por el

13 lapso que falta para terminar el período de la

14 Gerente anterior, esto es por dos años ocho meses,

15 correspondiéndole como tal la Representación Legal

16 de la misma, esto es judicial y extrajudicial y

17 las demás facultades que determinan los Estatutos

18 Sociales. La Compañía COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C.

19 LTDA., se constituyó el veintiocho de septiembre de

20 mil novecientos ochenta y tres, por Escritura

21 Pública otorgada ante el Notario Undécimo del

22 Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el ocho

23 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.-

24 Deseándole éxito en su gestión, se suscribe.

25 Atentamente, firma de Rosa Olga Cabezas de Coronel.

26 Secretaria Ad-Hoc.- RAZON. En señal de aceptación,

27 firma la designada. Firma de Marjorie Moya de

28 Coronel.- Guayaquil, abril nueve de mil novecientos



Hugo Amir
Ferrero Gallardo
NOTARIO 119
Guayaquil - Ecuador

oehenta y seis.- Queda inserito este combramiento a
foja quince mil setecientos sesenta, número tres
mil quinientos noventa y seis del Registro
Mercantil y anotado bajo el número cinco mil
seiscientos setenta y ocho del Repertorio.-
Archivándose los certificados de Registro y
Defensa Nacional.- Guayaquil, trece de mayo de
mil novecientos oehenta y seis.- El Registrador
Mercantil.- Firma del Abogado Héctor Miguel
Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón
Guayaquil.- Se tomó nota de este combramiento a
foja treinta y ocho mil del Registro Mercantil
del año mil novecientos oehenta y tres, al
márgen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
trece de mayo de mil novecientos oehenta y seis.-
El Registrador Mercantil.- Firma del Abogado
Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil.- Consta dos
sellos.- La otorgante en la respectiva calidad,
que interviene, aprueba y ratifica el contenido
de la minuta inserta, la misma que junto con
los documentos solicita sean elevados a escritura
pública, para que surtan los efectos legales del
caso. Leída que le fue íntegramente en alta voz
por mí a la otorgante, ésta la aprueba, la
ratifica, afirma y firma conmigo el infrascrito
Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy
fe, por la autorizo. *

00000006

1 ESTA HOJA CORRESPONDA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
2 Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA
3 COPAR CIA. LTDA.

4

5

6 p. COMERCIAL IMPORTADORA COPAR CIA. LTDA.

7

8 f) *Marjorie Moya de Coronel*
9 Marjorie Moya de Coronel

10

GERENTE

11 C.I.No... 0903524353

12 C.V.No... Exenta

13 R.U.C.No... 099-0668515-001

14

15

16

17

Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo

18

NOTARIO UNDECIMO

19 SE OTURLO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
20 CERTIFICADA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL
21 A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
22 OCHENTA Y NUEVE.

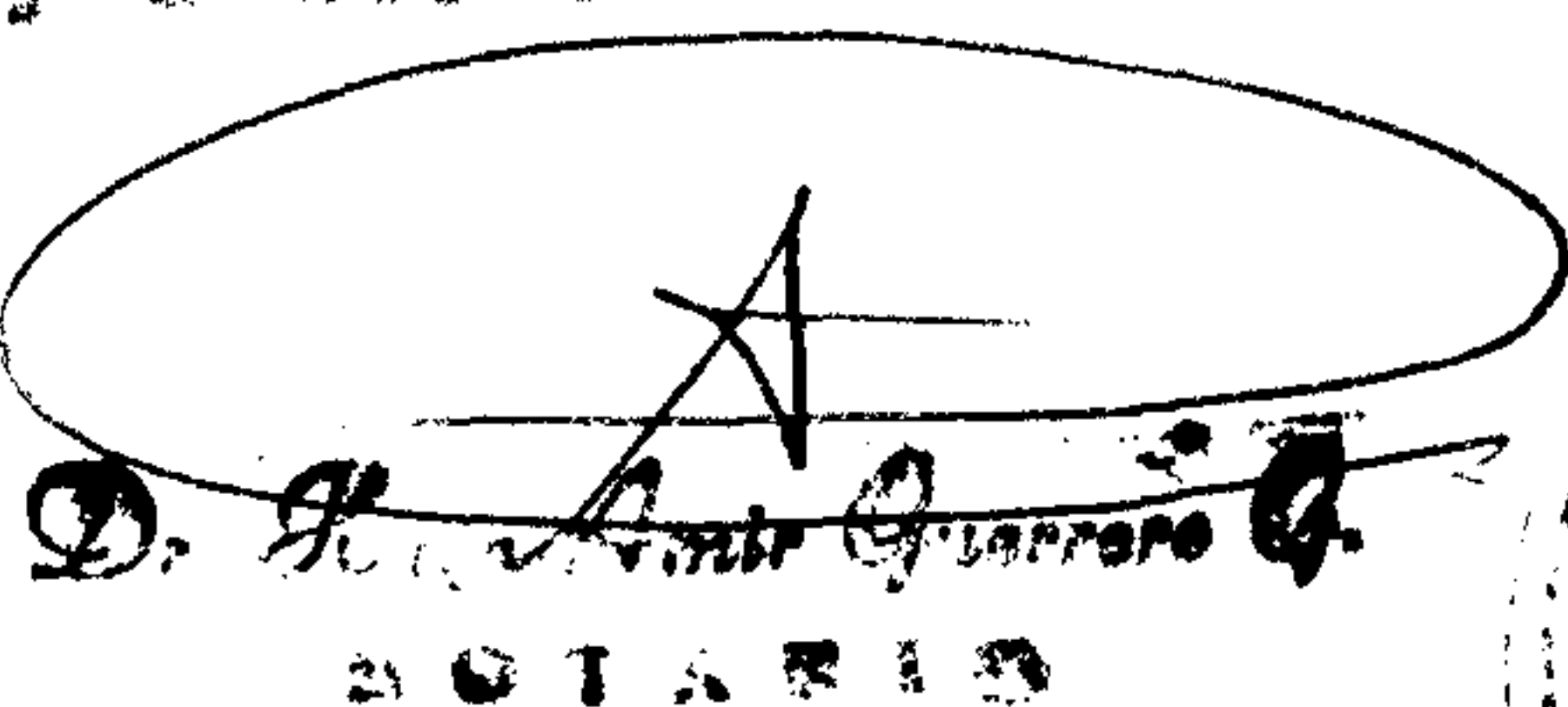
23

24

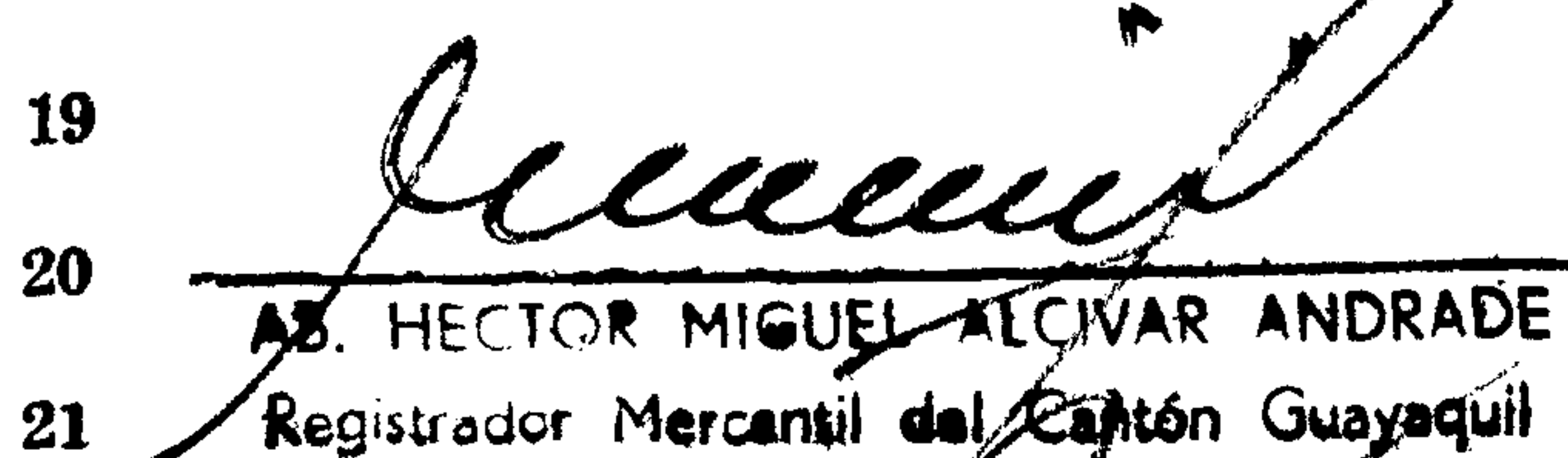
25

26 RAZON.- Poré nota al cargo de la matriz de esta escri-
27 tura y al cargo de la matriz de Constitución de Compañía
28 de 10 de Septiembre de 1909 del contenido de la Resolu -

1 ción No. 89-2-2-1-010835 de la Superintendencia de Compañías
2 de fecha 23 de noviembre de 1989 por el cual se ha procedido
3 a Aumentar el Capital y a Reformar los Estatutos. Guayaquil
4 noviembre 30 de 1989.-

5
6 
7
8
9
10

11 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la
12 Resolución No 89-2-2-1-010835, dictada el 23 de Noviembre de 1.989, por
13 el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías -
14 de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública la misma que contiene
15 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de COMERCIAL IMPORTADORA
16 COPAR C.LTDA., de fojas 47.076 a 47.086, No 13.719 del Registro Mercan-
17 til y anotada bajo el No 19.239 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre -
18 seis de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

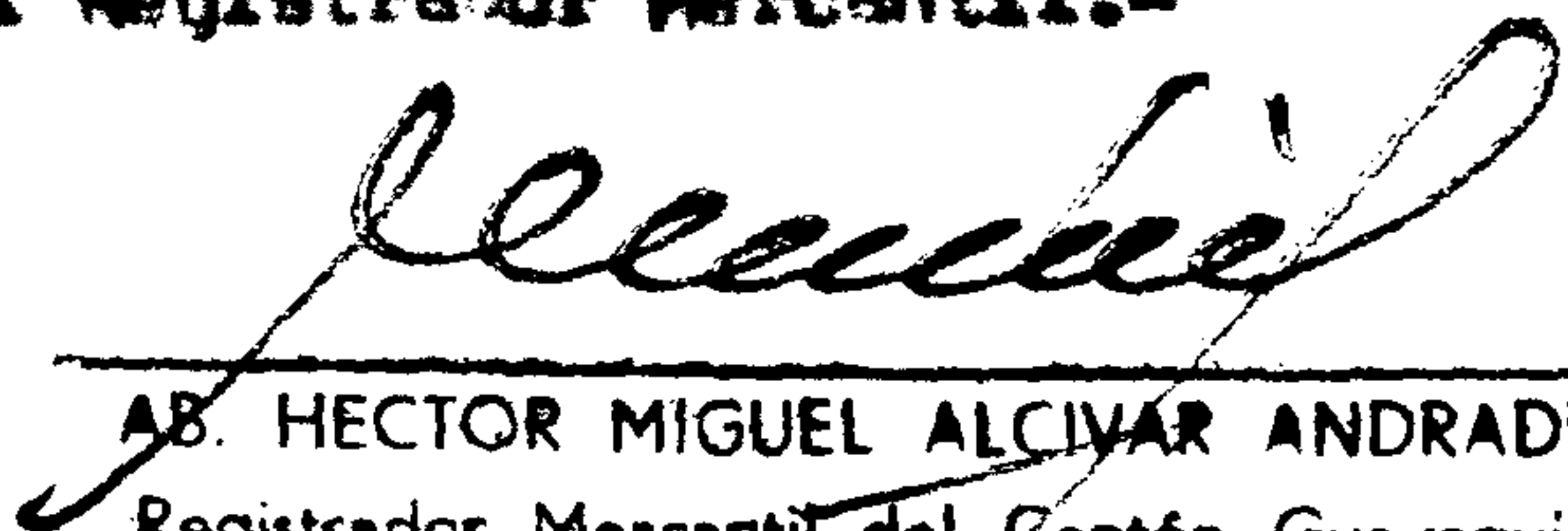
19
20 
21 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
22 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

23 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica -
24 de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
25 to 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de -
26 la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto
27 de 1.975.- Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos ochenta y nueve.-
28 El Registrador Mercantil.-

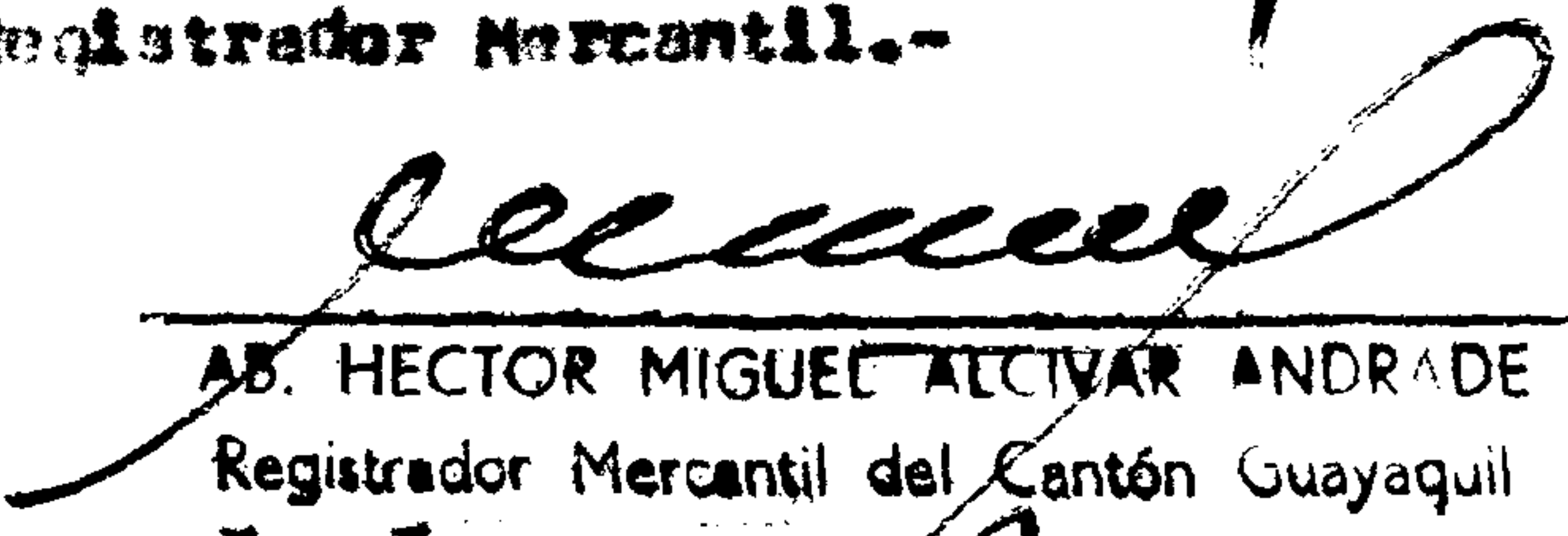

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00000007

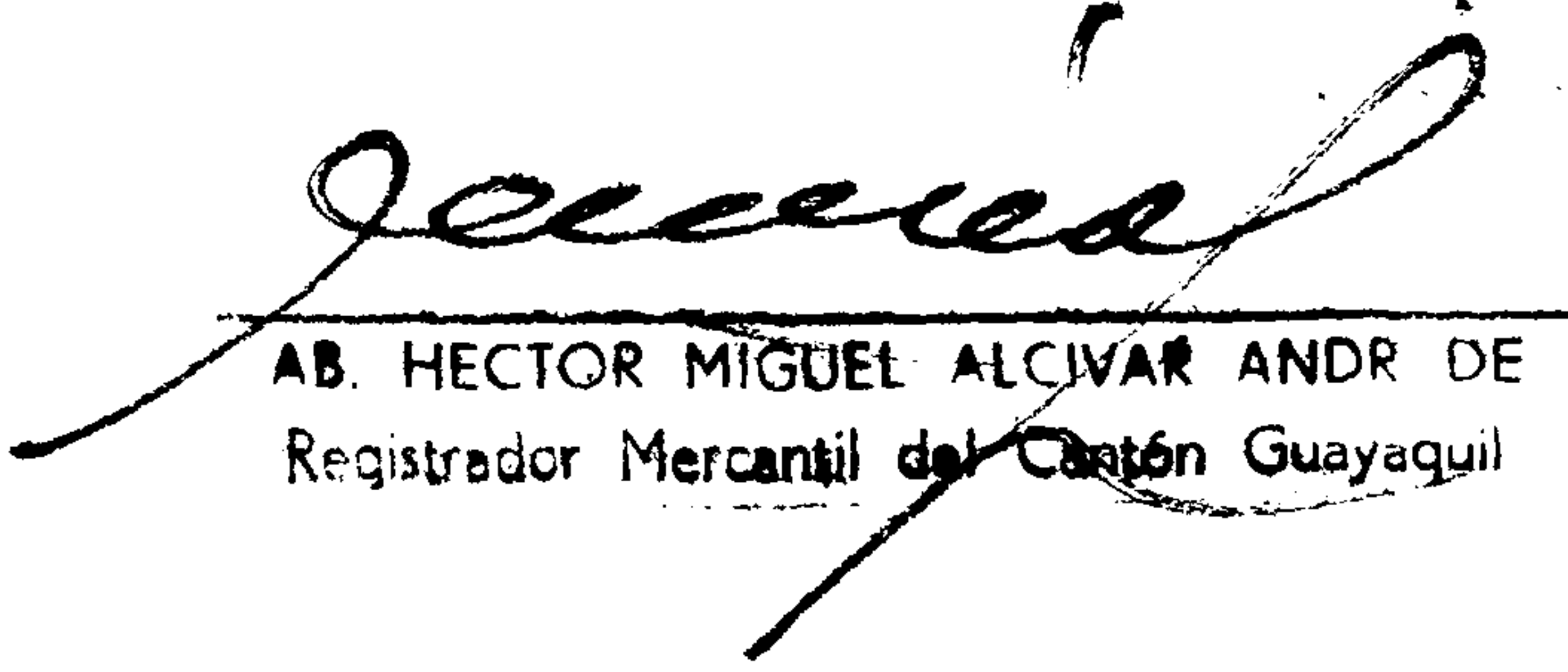
TIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 36.773 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el Nº mil novecientos noventa i cinco un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de COMERCIAL - IMPORTADORA COPAR C.LTDA.- Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

